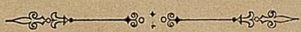


El Gobernador Civil
de la provincia de Murcia



Particular

23

Julio 1879.

Sr. D.ⁿ Luiz Ferritero.

Muy Sr. mio y amigo;
La trascendental importancia
del cambio de residencia del Su-
mo Pontife, reclama de asun-
to este asunto de gran alcance
politico e internacional, a la
prudencia y discrecion del Gober-
no de S. M.

Asi pues, confio en que la
Corporacion de su presidencia,

no se ocupará para nada de
ello, segun exige la convenien-
cia del Estado y la propia de
los Ayuntamiento, que, en to-
caso incurrian en responsa-
bilidad.

Es un encargo la reserva
mas absoluta en este particular,
abrigando la seguridad de que
sabrá ^{su} tenerla su apmo S. S.

L. V. S. M.
M. Aguado